



MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
REPUBLICA DOMINICANA

*“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”*

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

“ADQUISICION DE LICENCIAS INFORMATICAS”

COMPARACION DE PRECIOS  
MEM-CCC-CP-2019-0002

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

MARZO 2019

## **Datos de la Comparación de Precios (CP).**

### **Objeto de la Comparación de Precios.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**Adquisición de Licencias Informáticas**”, a ser instaladas en las computadoras del personal que labora en este Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Especificaciones Técnicas.

### **Procedimiento de Selección.**

Comparación de Precios de simple apertura.

### **Fuente de Recursos.**

Los fondos para financiar el contrato objeto de esta Comparación de Precios provienen del Fondo Especial 1974, fuente 20, de nuestro presupuesto general.

**El Ministerio de Energía y Minas** de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del **año 2019**, que sustentará el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

### **Condiciones de Pago.**

Los pagos serán realizados mediante libramiento a favor del adjudicatario y según detallamos a continuación:

Un único pago luego de recibido conforme todas las licencias adjudicadas.

### **Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas.**

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la Av. Tiradentes No.53, Edificio B, Ensanche Naco, **del 4 al 15 de marzo de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 9:00a.m. a 4:00p.m., en la página Web de la institución [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

El Oferente que adquiriera las Especificaciones Técnicas a través de la página Web de la institución, [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico a [eespinal@mem.gob.do](mailto:eespinal@mem.gob.do), o en su defecto, notificar al **Área de Compras y Contrataciones** del Ministerio de Energía y Minas sobre la adquisición de las mismas, a los fines de que el Ministerio tome conocimiento de su interés en participar.

## Presentación de las Ofertas.

Las propuestas deberán ser remitidas al área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, ubicado en la Av. Tiradentes No. 53 Esq. Heriberto Pieter, Ensanche Naco, en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00p.m.

Las ofertas entregadas estarán identificadas en dos (2) sobres por separado; el primero (**Sobre A**), identificado como **Oferta Técnica**, el cual contendrá los documentos que se requieren según el tipo de persona. El segundo (**Sobre B**), identificado como **Oferta Económica**, el cual solo contendrá la oferta económica y la **Garantía de Seriedad de Ofertas**, equivalente al 1% del monto total ofertado.

Todos los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado y al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

## Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la comparación de precios	El 1 de marzo de 2019.
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	Hasta el 7 de marzo de 2019.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 11 de marzo de 2019.
4. <b>Recepción y apertura de Propuestas Técnica “Sobre A” y Propuesta Económica “Sobre B”.</b>	Las propuestas serán recibidas del 4 al 15 de marzo de 2019. <b>El último día para la recepción de las ofertas (15/03/2019), las mismas serán recibidas hasta las 10:00a.m., hora en que se realizara el acto de apertura de ofertas</b> en el Salón de Conferencias de este Ministerio. 2do piso.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuesta económica “Sobre B”.	Hasta el 15 de marzo de 2019.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 15 de marzo de 2019.

7. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 19 de marzo de 2019.
8. Adjudicación	El 22 de marzo de 2019.
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	El 25 de marzo de 2019.
10. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 29 de marzo de 2019.
11. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

### **Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Especificaciones Técnicas, las cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### **Especificaciones técnicas.**

No. ítems	Descripción	Cantidad Solicitada
1	Licencias de Microsoft Office 365 E3.	250

El adjudicatario en este proceso deberá depositar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado y correspondiente a una **póliza de seguro**.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.

**Todos los ofertantes deberán especificar en su propuesta el tiempo de entrega, de lo contrario la misma no será tomada en consideración para fines de evaluación.**

Si el adjudicatario incumple el plazo de entrega contemplado en su propuesta, el Ministerio de Energía y Minas le otorgará una prórroga de diez (10) días calendario para que realice la

entrega. Si el proveedor incumple nuevamente este plazo, se procederá a anular la adjudicación y se le otorgará al proveedor que quedo en 2do. lugar.

### **Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”**

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

#### **Nombre del Oferente**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

**Ministerio de Energía y Minas**

**Referencia: MEM-CCC-CP-2019-0002**

Dirección: Avenida Tiradentes esquina Herberto Pieter, No. 53, Ensanche Naco.

Teléfono: 809 373-1800

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del proponente/oferente (Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Ministerio de Energía y Minas

Presentación: **Oferta Técnica**

Referencia: **MEM-CCC-CP-2019-0002**

### **Documentación a Presentar:**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado.
- 2) Registro de Proveedores de Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.

5) Constancia de Inscripción como Beneficiario del Estado en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**En caso de ser persona física, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:**

- 1) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Proveedor.
- 2) Declaración Jurada Patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deudas.) del último año, certificada por un Contador Público Autorizado.

**En caso de ser persona moral, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:**

1. Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía, y sellada con el sello social.
2. Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio, certificadas como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y selladas con el sello social.
3. Estados Financieros del último periodo fiscal, auditado por un Contador Público Autorizado.
4. Registro Mercantil vigente.
5. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal o de su Agente Autorizado, según sea el caso.

En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa debe presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. El objetivo de esta certificación es otorgar a las PYMES los derechos indicados en el Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del proponente/oferente (Sello Social) Firma del Representante Legal Comité de Compras y Contrataciones Ministerio de Energía y Minas Presentación: <b>Oferta Económica</b>
--

### **Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”.**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en original y firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y sellada con el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE.**
2. Garantía de Seriedad de Oferta, equivalente al 1% del monto total ofertado. Esta garantía deberá consistir en una **Póliza de Seguro. NO SUBSANABLE.**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda, así como los costos relativos al transporte e instalación de los bienes objetos del Contrato.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

### **Procedimiento de Apertura de “Sobres A” y “Sobres B”.**

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, del Notario Público actuante y de todos los presentes, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de la Comparación de Precios.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los **“Sobres A”**, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los **“Sobres A”**, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

Luego de abierto los **“SOBRES A”** y validada la existencia de los documentos no subsanable, el Notario Público procederá a la apertura de los **“Sobres B”**, Contentivos de la Propuestas Económicas.

La puntuación máxima asignada a la **Oferta Técnica es de 60 puntos y para la Económica 40 puntos.** El puntaje mínimo aceptable para la oferta técnica es de 50 puntos. Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

**Criterios a Evaluar:**

Criterios	Puntuación
Calidad	40 ptos.
Tiempo de Entrega	20 ptos.
Oferta Económica	40 ptos.
<b>TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "PUNTAJE":

Puntaje propuesto para el criterio Calidad (40 puntos)

Criterio	Puntuación
<b>Calidad 40 puntos</b>	
Si cumple con el 100% de las especificaciones y la normativa de calidad señalada.	40 ptos.
Si cumple con el 80% de las especificaciones y la normativa de calidad señalada	35 ptos.
Si solo cumple con el 60% de las especificaciones.	20 ptos.
Si el cumplimiento de las especificaciones en su propuesta es igual o menor al 40%.	10 ptos.

**Criterio de Tiempo de Entrega (20 puntos).**

Criterio	Puntuación
<b>Tiempo de entrega 20 puntos</b>	
Inmediata	20 ptos.
<30 días	15 ptos
<45 días	10 ptos.
≥ 45 días	5 ptos.

**Evaluación económica: 40 puntos**

Concepto	Puntaje
<b>Oferta económica</b>	
El menor precio ofertado	40 puntos
2do lugar en menor precio ofertado	35 puntos
3er lugar en menor precio ofertado	30 puntos

4to lugar en menor precio ofertado	25 puntos
5to lugar en menor precio ofertado	20 puntos
6to lugar en menor precio ofertado	15 puntos
7mo lugar en menor precio ofertado	10 puntos
Igual o mayor al 8vo lugar en menor precio ofertado	5 puntos

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuesta Económica “Sobre B” a los fines de emitir su informe con las recomendaciones correspondientes.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en la presente Especificaciones Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser evaluada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando haya cumplido con lo exigido en la presente Especificaciones Técnicas, y se le considera conveniente a los intereses de la Institución.